I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000388

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 30 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/694/2021; el Ordinario N°1000/135/2021 de la Dirección Jurídica; la carta solicitud de la contribuyente; el Decreto Exento N°202/1094/2020; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1094/2020 se renovó para el primer semestre de 2021, entre otras, la patente de alcohol Categoría H Rol 400753, a nombre de doña Veronica Diaz Catil.

Que, la Dirección Jurídica mediante el Ordinario N°1000/135/2021 acredita la inimputabilidad de la deudora respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 400753, ubicada en calle Martin de Solier N°4377, [redacted] a nombre de doña **Veronica Diaz Catil**, cédula de identidad N°10.995.130-7.

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (s)

MMG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Patentes Comerciales.
Contribuyente
Pag. Web.